MERCOSUR / CONACYT	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 51/2014

Nivel de Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**			**Fecha de Emisión : 24/11/14**	
Entidad:	**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1798**	**Proyecto DETIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10 Convenio FOCEM-CONACYT**			
ID del Llamado:	**282992**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD 05/14**	**Contratación Directa**	
Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos					
Proveedor:	**Alternativa S.A.**			**RUC:**	**1920408-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	22/1	Tóner para impresora láser Kyocera FS 2100 DN KX (GENUINO) cód. TK-3102	Unidad	Kyocera	Japón	12	539.000	6.468.000
						TOTAL 6.468.000.-		

SON GUARANÍES: Seis millones, cuatrocientos sesenta y ocho mil. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: La firma	Hasta: 31 de diciembre de 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 3 días posteriores a la firma de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa del Proyecto DeTIEC COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "De Contrata ciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. JOSÉ M. AGÜERO
Coord. Adm. Financiero
Pyto. DETIEC - CONACYT

Ing. Alcides Corbeta O.
Coordinación General
Pyto. DeTIEC FOCEM/CONACYT

Lic. Julio C. Paniagua
Director Gral. Admin. y Fin.
CONACYT

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	16	0	3	340	10	1	99	1.589.552.-
2014	3	16	0	3	340	30	359	99	4.878.448.-
-						Total:		6.468.000.-	

Iván Alexis Castillo Filártiga ALTERNATIVA S.A.	26/11/14 Fecha de Recepción del Proveedor	**Lic. José Agüero** Coord. Adm. Financiero del Pycto.	**Ing. Alcides Corbeta** Coordinador General del Pycto.	**Lic. Julio Paniagua** Director de Adm. y Finanzas del Conacyt	**Ing. Luis Alberto Lima** Ministro

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Alternativa S.A.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA